REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, Veintisiete (27) de Mayo de Dos Mil Catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE:	**LUCERO BAHAMON GIRALDO**
DEMANDADO:	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**
EXPEDIENTE:	**50 001 33 33 001 2013 00051 00**

Se pone en conocimiento de la parte actora el Oficio OJ-184-2014 del 19 de Mayo de 2014 visible a folio 234 del expediente, suscrito por el Jefe de Oficina Jurídica del Hospital Departamental de Villavicencio, por medio del cual solicita conminar a la parte demandante para que allegue recibo de pago por concepto de fotocopias por un valor de $13.700, a fin de hacer entrega de los documentos solicitados.

Por otro lado, se pone en conocimiento la devolución del Oficio Nº 0784 del 27 de marzo de 2014 dirigido al INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN.

Se fija como fecha para reanudar y culminar la audiencia de pruebas **el día 26 de Junio de 2014 a las 3:00 p.m.**, por lo cual se exhorta al apoderado de la parte demandante para que realice los trámites pertinentes y allegue los documentos solicitados mediante los oficios Nº 781, 783 y 784 antes de dicha fecha, toda vez que la audiencia no se aplazará una segunda vez y por ende, se cerrará el debate probatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

Igualmente, se requiere al apoderado del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO para que allegue antes de la reanudación de la audiencia lo solicitado en el oficio Nº 785 conforme se ordenó en Audiencia de Pruebas el día 7 de mayo de 2014.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº **29** del **28 de Mayo de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

_____
GLADYS PULIDO
Secretaria